

**CIRCULAR EXTERNA****20142400000457****Restricción operativa posición de estacionamiento 36**

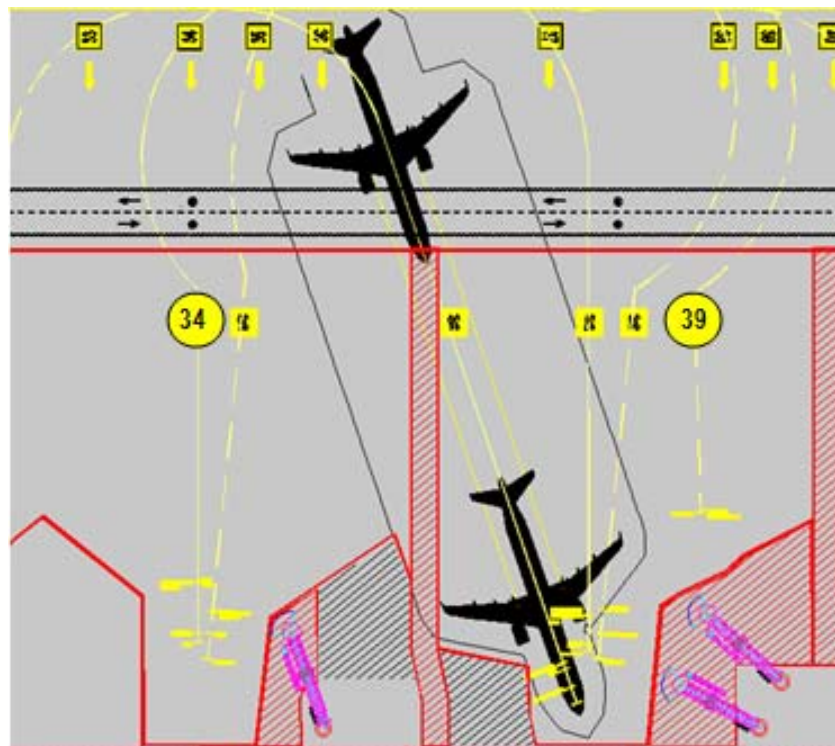
PARA: Aerolíneas, Compañías de Ground Handling, Cofae

DE: Gerencia de Operaciones - OPAIN S.A.

FECHA: Mayo 27 de 2014

OPAIN S.A. informa que a partir de la fecha, siempre que se encuentre estacionada una aeronave en la posición 34 o en la 39, el ingreso y salida en la posición 36 deberá hacerse de manera remolcada.

El ingreso autopropulsado a la posición de estacionamiento 36, se hará solo cuando las posiciones 34 y 39 se encuentren libres.



Agradecemos la divulgación y cumplimiento de esta información.

Cordialmente,

*(firmado)*

**TOMÁS ARAGÓN**

Gerente de Operaciones

OPAIN S.A.

Proyectó: Centro de Control de Operaciones

Revisó y aprobó: Director de Operaciones